



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00115-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores:

Directores de las instituciones educativas de EBR

Presente.-

Asunto : Remisión de la "Cartilla sobre el servicio de apoyo educativo externo - SAEE" y "Cartilla sobre el servicio de apoyo educativo interno - SAEI".

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00208-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y manifestar que, en el marco de la implementación del Servicio de Apoyo Educativo - SAE, se vienen desarrollando diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las UGEL y sus IIEE. Entre estas iniciativas destaca la generación de herramientas pedagógicas.

Al respecto, se han elaborado cartillas que orientan la implementación del Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE) y Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI), adjuntas al presente documento. Estos documentos contribuyen al cumplimiento de los "Compromisos de Desempeño 2025 - Indicador 6.2: Porcentaje de II. EE. públicas que conforman su SAEI y participan en la capacitación de su SAEE sobre educación inclusiva".

En ese sentido, y en el marco de sus competencias, se pone a su disposición las cartillas en la plataforma PerúEduca: <https://www.perueduca.pe/#/home> y del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) mediante este enlace: <https://www.gob.pe/sae>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: DEP2025-INT-0366052 CLAVE: C26156

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

